

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2012.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

CONCEJALES/AS: _____

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Isabel Rodríguez Tobaruela

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Niñez Maloar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D^a Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

D^a M^a Asunción Fernández Cubero

INTERVENTOR ACCTAL.: _____

D. Gerardo Retuerta moreno

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día dieciocho de octubre de dos mil doce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

Excusa su asistencia D^a. Antonia Arenas Laserna.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES CELEBRADAS EL DÍA 24 DE MAYO DE 2012 (9:00 Y 10:00 H.).-

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la intención de su Grupo es que se queden esas actas sobre la Mesa, ya que no se reflejan las intervenciones de los portavoces de los partidos y

considera que es necesario que se reflejen dichas intervenciones, especialmente en un acta que él considera importante.

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular,

para expresarse en la misma dirección, alegando que, siendo legal el acta, el contenido es demasiado escaso o resumido y solicita que se recojan las intervenciones al menos de manera resumida.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, se muestra de acuerdo con las dos anteriores intervenciones y justifica la excesiva concisión del acta por una situación especial concreta que ha vivido Secretaría en los últimos días. Por tanto, queda sobre la Mesa para el siguiente pleno ordinario.

II.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 2446/2012 A 2557/2012 Y 3558/2012 A 3676/2012.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números **2446/2012** al **2557/2012** y **3558/2012** al **3676/2012**, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta al Concejal de Seguridad acerca del Decreto 2479/2012, relativo al abono de sanciones de tráfico de vehículos policiales en los términos municipales de Alcalá de Henares y de Madrid por importe de 245,- €. Solicita la información bien en el Pleno, bien en Comisión Informativa o por escrito. También solicita al Concejal de Personal en funciones información sobre el Decreto 3336/2012 que refleja un pago al Juzgado de lo Social por importe de 600,- €.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que su Grupo también tenía intención de preguntar sobre los mismos Decretos, por lo que solicita que, en caso de que se le proporcione información al respecto al Grupo Socialista, ellos reciban también la misma información.

También pregunta acerca del Decreto 3579/2012 perteneciente al Área de Urbanismo, donde se reflejan unos expedientes de la Dirección General de Carreteras pero no se indica a qué carretera se refiere, por lo que solicita que le despejen las dudas al respecto.

Finalmente pregunta acerca de los Decretos “bis” que, a su juicio, derivan de errores y provocan que, tras comprobar los decretos, surja alguno nuevo a posteriori, por lo que solicita que se les notifique cada vez que surja uno de estos Decretos “bis”.

D^a. Laura Bedoya Ortuño, Concejala Delegada de Urbanismo, respecto a los expedientes del Decreto de Urbanismo por los que había preguntado D. Eusebio González, explica que los expedientes solicitados por la Dirección General de Carreteras responden a un suelo situado entre la autovía A-2 y el I.N.T.A., y que fueron requeridos a este Ayuntamiento para determinar la legalidad de la situación de unas vallas publicitarias.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

III.- DACIÓN CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE CONCEJALES DE CADA GRUPO MUNICIPAL A LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA.- Se da cuenta de la «Adscripción de Concejales de cada Grupo Municipal a la Comisión Informativa relativa a la rehabilitación de la Plaza de España», según queda recogido en el escrito suscrito por el Sr. Alcalde-Presidente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Al Pleno ordinario de 18 de octubre de 2012

DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE CONCEJALES DE CADA GRUPO MUNICIPAL A LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA.

En aplicación del artículo 125.c) del ROF, se da cuenta al Pleno de los Concejales designados para formar parte de la citada Comisión, cuya constitución se acordó por Pleno de 20 de septiembre:

- *Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Julio Setién Martínez y D^a Laura Bedoya Ortuño, titulares. D. Javier Blanco Morales y D. Ángel Moreno García, suplentes.*
- *Por el Grupo Municipal Popular: D. Eusebio González Castilla y D^a M^a José Barceló Calvo, titulares. D. José Carlos Nieto Díaz, suplente.*
- *Por el Grupo Municipal Socialista: D. Francisco Javier Carpa Rubio, titular. D^a Carmen Muñoz Paredes, suplente.*

San Fernando de Henares, 15 de octubre de 2012

*El Alcalde,
Julio Setién Martínez.”*

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta que recientemente han tenido conocimiento de los abogados elegidos para presentar el concurso de acreedores de Plaza de España. Los considera unos abogados realmente caros y pregunta que, teniendo en cuenta que la sociedad Plaza de España no tiene dinero, si es el Ayuntamiento el que está afrontando esos gastos.

La Corporación queda enterada.

IV.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.- El Sr. Alcalde-

Presidente indica que la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, **se fusiona con el punto séptimo del Orden del día**, que es la *«aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en apoyo a la huelga de la enseñanza de 17 y 18 de octubre y contra los recortes a los derechos del alumnado y las familias»*.

Se procede a la votación para ratificar la inclusión en el Orden del día de ambos puntos. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Educación, quien primeramente explica el por qué de la unión de ambas mociones argumentando que hablan acerca de la misma problemática. A continuación expone la moción.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el motivo de la presentación de la Moción por parte de su Grupo responde a la intención de apoyar la jornada de lucha convocada para ese mismo día contra la ley que pretende poner en marcha el Partido Popular.

La Moción conjunta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista, que se somete a aprobación, es del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) Y EN APOYO A LA HUELGA EN CONTRA DE LOS RECORTES A LOS DERECHOS DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

Mediante esta propuesta de Moción se agrupan las mociones presentadas en los puntos 4º y 7º del Orden del Día del Pleno de 18 de octubre de 2012, refundiéndolas en una sola.

MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS, Concejal del Grupo Municipal de IU, y CARMEN MUÑOZ PAREDES CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, al amparo de lo establecido por los artículos 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 97.3 del R.O. 2568/1986 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan, para su aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y el nivel de prosperidad de un país. Su nivel educativo determina la capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro”. Estas son las palabras con las que abre el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Con ellas queda claro que los objetivos principales de esta nueva reforma educativa, que nacerá huérfana de madre porque no se ha tenido en cuenta a la comunidad educativa en la elaboración del anteproyecto, no son la formación integral de las personas y la construcción de una sociedad culta y democrática sino los de plegarse a las exigencias del mercado reduciendo su labor a la capacitación laboral. Pero es que tampoco cumple con este objetivo porque la LOMCE no da respuestas a los requerimientos de capacidad de innovación, investigación, trabajo en equipo, que tantas empresas demandan.

A esto debemos unir: La visión miope sobre el plurilingüismo en las aulas, fomentando el inglés sobre el resto de lenguas, incluidas las del alumnado, las de España. El abandono de las materias que no son evaluadas en las pruebas PISA tales como las Humanidades y las Artes (Historia, Filosofía, Literatura, Música, Artes Plásticas), la Educación Física y para la Salud, y otras de difícil evaluación pero muy importantes para la educación integral de los niños y niñas (Educación para la Paz y la No violencia, Coeducación, Educación Medioambiental, etc.). Y, por último, nos sorprende que se limite la aportación de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a la “disminución de costes de apoyos y refuerzos” y “el desarrollo de una enseñanza individualizada”. Debemos relacionar este último aspecto con la reducción de las plantillas de docentes, la masificación de las aulas y el desmantelamiento de los centros de profesorado más cuando se insiste en utilizar las TIC para que “cada estudiante puede avanzar al ritmo más adecuado a sus capacidades e intereses” o como “recurso de apoyo” a la formación continua del profesorado.

Y si preocupante es la concepción mercantil de la Educación no lo es menos el que sirva de herramienta para la segregación y la exclusión. Se pretende reducir la tasa de abandono escolar temprano multiplicando las reválidas al final de cada etapa. Pruebas que no servirán para identificar problemas y plantear soluciones sino para clasificar, etiquetar y encasillar a los alumnos y alumnas, produciendo segregaciones tempranas de los mismos. Tanto es así que se contempla la “especialización de los centros (...) por tipología del alumnado”. La segregación llega a cotas alarmantes cuando el anteproyecto asegura los conciertos a los colegios que separan a los alumnas y alumnos por sexo.

La LOMCE entiende por tanto la educación como un espacio en el que se manifiestan y subrayan las diferencias y oportunidades sociales, en lugar de asumir su irrenunciable papel integrador.

Somos muchos los que pensamos, por el contrario, que sólo una enseñanza que respeta y atiende la realidad diversa de las aulas puede asumir el reto de reducir el riesgo de exclusión social de parte de su alumnado, de contribuir a la cohesión social , y de dar respuesta a las capacidades e intereses de cada estudiante. Y a este objetivo solamente se puede llegar desde un sistema educativo realmente democrático. Y aquí vuelve a fallar la LOMCE porque relega a los consejos escolares a un papel puramente consultivo dejando en manos de los equipos directivos, como si de consejos de administración se tratasen, las decisiones pedagógicamente relevantes, así como "la gestión de personal y económica de los centros". Se abre por tanto una vía para la privatización de los centros públicos, otro de los grandes objetivos del actual gobierno, y se da un paso más para expulsar a las familias de la vida de los centros.

Y, para finalizar, si después de doce reformas educativas en 50 años es necesaria una más y se pretende que sea duradera debe ser la consecuencia de un debate profundo con la comunidad educativa -profesorado, estudiantes, familias- y con todas las fuerzas políticas, también con las administraciones autonómicas. Y ese proceso, sencillamente, no se está produciendo. No se puede pensar que una dirección de correo electrónico sustituya al debate.

Como es evidente, la situación que actualmente atraviesa la educación en nuestro país se ve agravada día a día con recortes en derechos a los alumnos y a las familias por parte de los Gobiernos del Partido Popular tanto en el estado de la Nación como en el gobierno autonómico.

Por este motivo, el Sindicato de estudiantes y la Confederación española de Padres y Madres se han visto abocados a convocar conjuntamente una huelga en la educación el 18 de Octubre, como respuesta al ataque más grande hecho jamás a nuestro sistema educativo (disminución de becas, ayuda a libros de texto y un largo etcétera).

Todo ello ha dado lugar a que por primera vez padres y madres, secunden la convocatoria de huelga junto con el Sindicato de Estudiantes.

ACUERDOS

Por todo ello, pedimos al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, la retirada anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la apertura de un período de verdadero diálogo con la comunidad educativa y con todas las fuerzas sociales y políticas que permita sentar las bases de un modelo educativo consensado y sostenible.

Asimismo, apoyamos la convocatoria de huelga en la Educación para el día 18 de Octubre así como a todas las acciones que se llevarán a cabo esta semana con el mismo objetivo.

De esta moción se dará traslado a:

- *Ministro de Educación, Cultura y Deporte.*
- *Consejos escolares de los colegios e institutos de secundaria de San Fernando de Henares.*
- *FLAMPA de San Fernando de Henares.*
- *Sindicato de estudiantes.*
- *Confederación Española de Padres y Madres.*
- *Consejo Consultivo de Entidades.*
- *Foro Ciudadano.*
- *Asociaciones de Vecinos de San Fernando de Henares.*

En San Fernando de Henares, a 18 de Octubre de 2012.”

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	0

Antes de continuar con el debate del siguiente punto del Orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, comenta, para dejar constancia del hecho, que se ha hundido una parte del techo del salón de plenos y que, hasta que el mismo no esté operativo, los plenos se tendrán que celebrar en algún centro cultural.

V.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA REAPERTURA DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL “MARIO BENEDETTI”.- Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, a la que se presenta una enmienda por el Grupo Municipal Popular, que es asumida por el Grupo Socialista. Dicha Moción recogiendo la modificación introducida por la enmienda citada, es del tenor literal siguiente:

“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA LA REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO MULTIFUNCIONAL MARIO BENEDETTI:

Tras el periodo estival y sin previo aviso a la ciudadanía el Equipo de Gobierno de San Fernando de Henares ha decidido cerrar la Biblioteca Municipal del Centro Multifuncional Mario Benedetti, una medida que justifican como de ahorro pero que no supone tal ahorro ya que esa biblioteca ha prestado servicio incluso con menos personal adscrito a las bibliotecas municipales que el actual.

En la anterior legislatura se planteó el cierre de la biblioteca situada en el Centro Multifuncional Mario Benedetti para poder ampliar las instalaciones de la Escuela Infantil Acuarela, pero a la vez se estudió la apertura de la biblioteca en el ámbito de Parque Henares, ya que esta biblioteca presta un servicio no solo de préstamo de libros sino de actividades de fomento a la lectura sobre todo dirigido a las niñas y niños más pequeños del municipio.

Las bibliotecas públicas ejercen una labor fundamental en el desarrollo cultural de una sociedad democrática, facilitando el acceso a un amplio abanico de ideas y opiniones. Fomentan, asimismo, la lectura, contribuyendo al progreso social, ya que éste también se desarrolla mediante la promoción de la investigación y la facilidad de acceso a las creaciones intelectuales.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

- *Instar al Equipo de Gobierno a la reapertura de la Biblioteca Mario Benedetti o en su caso a la apertura de una biblioteca que preste el mismo servicio en la misma zona del municipio.*

De esta moción se dará cuenta a:

- *Asociaciones de vecinos de San Fernando de Henares*
- *AMPAS colegios e institutos de San Fernando de Henares.*
- *Consejos escolares colegios e institutos.*
- *Consejo consultivo y foro ciudadano de San Fernando de Henares.*

San Fernando de Henares, 18 de octubre de 2012.

Fco. Javier Corpa

Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

Se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, especifica que la Moción no es referente al Centro Multifuncional Mario Benedetti sino a su biblioteca. Pasa a realizar una exposición de la Moción y confirma que asumen la enmienda presentada por el Grupo Popular, ya que su fin es la reapertura de la biblioteca.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al hilo de lo argumentado por D. Francisco Javier Corpa en su intervención y aludiendo también a las informaciones que se venían publicando acerca de la baja utilización y el alto coste de dicha biblioteca, pregunta cuál ha sido el número de usuarios por año, cuántos libros se han prestado por año y que personal se estaba empleando además de su horario y retribución. Finaliza su intervención comentando que a pasar de la alta calidad de la biblioteca central, el Centro Mario Benedetti proporcionaba un servicio necesario a un coste a su juicio asumible.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal , señala que no se debe usar una moción de este tipo para alegar que el Equipo de Gobierno no está apostando por la cultura, a que no es cierto. Además defiende que, a pesar de la escasez de recursos con los que cuenta el Ayuntamiento, el nivel de servicios prestados en este sentido es igual o superior al de la legislatura pasada. También apunta que en esta legislatura se ha apostado fuertemente por los artistas locales, en contra de lo expuesto en la intervención de D. Francisco Javier Corpa. Explica que la biblioteca Mario Benedetti realmente no reúne las condiciones legales para ser una biblioteca, que la Comunidad de Madrid la considere como tal y, de este modo, tener acceso a los recursos que corresponden a toda biblioteca. Debido a esta falta de condiciones se buscó un cambio, se hizo un estudio de costes y un estudio de usuarios y se intentará compensar el cierre de la Biblioteca Mario Benedetti con la ampliación de los servicios de la biblioteca central. Continúa su intervención denominando la biblioteca central como biblioteca “de lujo”, accesible y usada por todos los vecinos de todos los barrios del pueblo incluyendo los que vivían al lado de la Mario Benedetti, ya que la biblioteca central tiene mejores condiciones de todo tipo. En cuanto a los costes, señala que el ahorro de costes derivado del cierre es de 20.000,- € incluyendo la ampliación de la biblioteca central Rafael Alberti. No obstante, comenta que tras el desarrollo de las viviendas de la UG-5 habrá un aumento de la población y se estudiará la creación de un centro cultural con una biblioteca que reúna las condiciones para ello.

Finalmente, reitera la idea de que la biblioteca es un servicio fundamental para el Equipo de Gobierno, y que ampliará el horario de la biblioteca central entre 4 y 10 horas semanales a partir del día 1 de enero de 2013.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que se acepta la enmienda del Partido Popular no por una cuestión ideológica sino porque considera que va en beneficio de los vecinos. En cuanto a la afirmación realizada por D. Javier Blanco asegurando que existe una apuesta por la cultura, le recuerda que han suprimido el “sanferestival”, el festival de grupos locales, han disminuido el número de plazas de desarrollo locales y otros ejemplos. En cuanto a los estudios de costes y usuarios realizados para la biblioteca, afirma que deberían haberse aportado dichos datos en Comisión Informativa.

Hace hincapié en su oposición al cierre de la biblioteca y destaca que aleguen que no reúne los requisitos legales para funcionar como tal, cuando el Equipo de Gobierno fue el que la inauguró. Finaliza instando al Equipo de Gobierno a recapacitar sobre esta decisión y a informar de esta clase de cierres en la comisión informativa.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, muestra su desencanto ante el engaño que -entiende- ha perpetrado el Equipo de Gobierno haciendo creer a los ciudadanos que tenían una biblioteca cuando no estaba preparada para tal uso. Dicho esto, entiende que se tomen decisiones orientadas a la reducción de gastos y con lo que no está de acuerdo es con que dichas decisiones se tomen sin informar a la oposición, mostrando así falta de transparencia. Alude al gran contraste existente entre los datos facilitados por el Equipo de Gobierno y los publicados por los medios de comunicación, indicando que en ellos se habla de

un ahorro de 50.000,- €, mientras que la cifra planteada en el presente Pleno es de 20.000,- €. Además -dice-, en los medios de comunicación se habla de doce usuarios, mientras que D.Javier Blanco no ha aportado dato al respecto. Finalmente, propone emplear el ahorro derivado de la supresión de la paga de navidad de los trabajadores pertenecientes a los grupos políticos y que se destine a la reapertura de la biblioteca, ya que el ahorro conseguido con esa medida supera la cifra de 20.000,- en la que se ha valorado el coste de mantener dicha biblioteca abierta.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, afirma que sí que se puede denominar como una biblioteca, pero que no cumple los requisitos para ser reconocida como tal por la Comunidad de Madrid y por ello no puede recibir ninguna subvención. Por otro lado, asegura que no es culpa del Equipo de Gobierno la mala situación económica que atraviesa el país, ni los recortes sufridos por este Ayuntamiento entre otros. A pesar del ahorro que pueda suponer esta medida, expresa la dificultad que tiene este Ayuntamiento para satisfacer todas las necesidades surgidas a raíz de la situación económica actual, por lo que insta a los grupos municipales a tener en cuenta las necesidades más básicas del municipio a la hora de emplear el dinero de la rebaja salarial voluntaria practicada por los mismos, y considera que la biblioteca Mario Benedetti no responde a esa descripción, teniendo en cuenta la existencia de una muy buena biblioteca central. Reconoce los recortes practicados en festivales, así como en otras actividades que se entienden prescindibles y sustituibles por otras actividades culturales cotidianas que se han incrementado durante la última legislatura. Asimismo, defiende la gestión en materia de cultura alegando que mantienen todos los servicios posibles con un presupuesto mucho menor e insiste en la ampliación de la Biblioteca Rafael Alberti para compensar el posible perjuicio derivado del cierre de la Mario Benedetti. Por último, se presta a facilitar toda la información necesaria en la próxima Comisión Informativa.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, recuerda que hace un par de años se estudió la posibilidad de cerrar la biblioteca, pero con la idea de trasladarla a otro centro municipal. Además, propone al Equipo de Gobierno que presente en la comisión municipal un estudio de los costes de los servicios públicos y, a partir de ahí, proponer el cierre o no de los servicios públicos tras consultarlo y proponer alternativas, y no de forma unilateral como en este caso. De este modo podrían haber valorado la cuantía que supone la rebaja de los recortes practicados sobre festivales y actividades.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, indica que dicho estudio es obligatorio por ley, explicando que la propia Comunidad de Madrid exige a los municipios un análisis anual de esta índole en la memoria de las ordenanzas fiscales, para asegurarse que los servicios públicos no hagan la competencia a los privados. A continuación, asegura que todos tendrán esos informes y que la Biblioteca Rafael Alberti es un auténtico lujo, teniendo en cuenta que el pueblo es muy compacto a nivel urbanístico y que la biblioteca está justo en el centro del pueblo, lo que provoca que más del 80% de la población se encuentre a menos de diez minutos de la biblioteca y el 100% a menos de 15 minutos. Por ello considera que, aun pudiéndose haber

Llevado a comisión esta decisión, es un tema menor ya que no se disminuye el servicio sino que se reubica el mismo a la Biblioteca Central. Finaliza recordando que la Biblioteca Rafael Alberti es una biblioteca puntera en Madrid, tanto en fondos bibliográficos como en actividades, y considera que de este modo va a ganar la Biblioteca Rafael Alberti y en consecuencia los vecinos, aunque entiende que se pueda generar cierta controversia a raíz de esta decisión.

Sometida a votación la Moción de referencia, recogiendo la modificación introducida por la enmienda presentada, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (8 PP, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	9 (IU)
ABSTENCIONES:	0

VI.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY ELECTORAL.-

Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, a la que se formula una enmienda por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que es asumida. Dicha Moción recogiendo la modificación introducida por la enmienda citada, es del tenor literal siguiente:

“Dña. CARMEN MUÑOZ PAREDES, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS PARA CAMBIAR LA LEY ELECTORAL:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

El anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros para cambiar la ley electoral, reformando la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) y reducir un 30% el número de concejales en España supondría, de llevarse a efecto, el golpe más duro que podría asestarse a la representación ciudadana en su estadio más directo y cercano al ciudadano, el de la representación municipal. El número de concejales electos en las últimas elecciones (2011) asciende a 68.286, correspondientes a más de 8.100 ayuntamientos. Y son éstos el objetivo reductor del Gobierno en aras de un pretendido ahorro. Pero los resultados económicos que se obtendrían son bastante magros.

De llevarse a cabo se produciría un déficit de representación de la ciudadanía. Como afirma Joan Marçet, director del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, adscrito a la Universidad de Barcelona, la medida "pondría en evidencia los déficits de cultura cívica democrática".

Del total de 179 municipios con que cuenta la Comunidad de Madrid, el 82% de este total, es decir, 147, cuenta con menos de 20.000 habitantes. Además, 86 de estos 179 municipios tienen menos de 5.000 habitantes. La inmensa mayoría de estos concejales no reciben remuneración alguna por su labor. Resulta por tanto falaz sostener la especie del gran impacto económico que en las finanzas públicas tendría la reducción de concejales.

Lo que los gobiernos del PP persiguen es reducir el control de la acción política por parte de la ciudadanía, achicando los espacios en los cuales se haga oír la voz de los españoles y españolas. El PP suele colgar, apoyándose en el falso mito de su eficacia y capacidad para la gestión, el cartel de "No molesten, estamos gobernando" y no para de buscar chivos expiatorios en todos los niveles de la Administración, sean concejales, diputados autonómicos o nacionales.

Resulta altamente cuestionable que la racionalización de la Administración Pública se consiga reduciendo el número de representantes de los ciudadanos o suprimiendo los recursos que a éstos se les debe asegurar para realizar su labor, y mucho menos en el ámbito municipal que es, por otra parte, el más generoso en el ejercicio de sus funciones.

El PP de Madrid, en la vanguardia de la derecha más sectaria, está cercenando la capacidad de control de la ciudadanía allá donde gobierna, impidiendo el normal ejercicio de oposición del resto de fuerzas políticas que conforman la representación ciudadana en las diferentes instituciones de nuestra Comunidad.

Lejos, como antes se explicaba, de suponer una medida de ahorro, cuando el PP de Madrid suprime los recursos económicos a los grupos políticos o la remuneración a los concejales/as de la oposición, pretende cercenar la oposición política y busca la monopolización de la actividad pública por parte de los sectores de la sociedad que cuentan con recursos económicos suficientes para no depender de obligaciones laborales que tengan que compatibilizar con la actividad pública.

Por todas estas razones, se eleva para su aprobación en Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

- *Instar al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a asegurar los derechos y recursos necesarios para llevar a cabo su acción política a los diferentes grupos políticos que forman parte de la Corporación Municipal.*
- *Instar al Gobierno de España a garantizar por ley mecanismos que aseguren y garanticen la labor de las fuerzas políticas que estén en la oposición en las diferentes instituciones, con un derecho real a la información y con los recursos humanos y materiales necesarios para ejercer su acción política en representación de la ciudadanía.*
- *Instar al Gobierno de España para que desista de su intención de reducir el número de representantes del pueblo (concejales) en los Ayuntamientos.*

***San Fernando de Henares, 18 de octubre de 2012
Carmen Muñoz Paredes
Concejala del Grupo Municipal Socialista.***

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra D^a. Carmen Muñoz Paredes, quien conforma que el Grupo Municipal Socialista asume la enmienda presentada por Izquierda Unida, pasando a dar lectura a la moción presentada.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresa el

apoyo de su Grupo a la moción porque consideran que es un paso más en la degradación de la democracia y de lo público. Define este momento como un momento histórico en el que se utiliza la crisis para eliminar los elementos fundamentales que han llevado a nuestra sociedad a tener ciertos derechos de equidad y calidad democrática. Además considera que se está utilizando la crisis para cercenar lo público y la reforma de el PP constituye un pasito más hacia la eliminación de la democracia. También considera que la reforma constitucional, pactada por los grupos mayoritarios para dar prioridad al pago de la deuda del Estado, ha desembocado en la excusa para recortar toda clase de servicios públicos alegando que hay que pagar la deuda y tranquilizar a los mercados. En este caso, la rebaja de los concejales en los municipios supone a su juicio una rebaja de los elementos de representación popular con las excusa de rebajar gastos. Pone como ejemplo el Ayuntamiento de San Fernando de Henares donde su propio grupo tendía mayoría absoluta de haberse aplicado esta ley antes de las elecciones para aclarar que eso no es lo que su grupo quiere, ya que considera que desaparecerían las minorías y con ello la pluralidad de la ciudadanía. También explica que esta mediada no es una medida de ahorro, ya que la mayoría de los concejales de municipios no cobran de las arcas públicas, por lo que considera necesario alertar a la ciudadanía ante el surgimiento de todas estas nuevas medidas que están degradando la democracia de este modo. Finalmente, anuncia que aprueban la moción íntegramente a pesar de que hay un punto donde se insta al ayuntamiento a asegurar los derechos para llevar a cabo la acción política de los diferentes grupos políticos, derechos que, a su juicio, su grupo siempre ha velado por mantener también con los grupos de la oposición, aunque considera excesivos los medios con los que se han dotado a los grupos de oposición.

Sometida a votación la Moción de referencia, recogiendo la modificación introducida por la enmienda presentada, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 (9 IU, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

VII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA HUELGA DE ENSEÑANZA DE 17 Y 18 DE OCTUBRE Y CONTRA LOS RECORTES A LOS DERECHOS DEL ALUMNADO.- Ya debatida previamente junto con la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida a que se refiere el cuarto punto del Orden del día, fusionadas ambas Mociones como Moción conjunta de los dos Grupos Políticos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

❑ D. Francisco Javier Corpa Rubio pregunta al Sr. Alcalde si conocen la diferencia entre embargo y desahucio, ya que en comunicados que ha sacado Izquierda Unida de San Fernando y del Ayuntamiento no se habla de embargo sino de desahucio, indica que no se debe de confundir a los vecinos y que teniendo en cuenta que lo que recae sobre Plaza de España en ese momento son embargos, por lo que lo considera un grave error y pregunta al alcalde si conoce la diferencia entre ambos términos. Continúa con un ruego dirigido a la Concejala de Bienestar Social pidiéndole que de marcha atrás a todas las sanciones impuestas sobre prácticamente toda la junta directiva de una asociación de mayores independiente, en la que a su juicio la Concejala se coló en una reunión de dicha asociación, y posteriormente, le sancionó por iniciativa propia. Reitera su sorpresa ante los hechos descritos y pide que dejen trabajar a los colectivos independientes y que dé marcha atrás a estas sanciones o buscarán la fórmula legal para eliminar estas sanciones. Además hace un ruego al Concejal de Empleo y Formación al cual se le solicitó información sobre un pago de ayuda a guarderías por importe de 211,94.- € que, para su propia sorpresa, va destinado a una persona de Velilla de San Antonio, por lo que solicita que se le haga llegar la información al respecto.

❑ Toma la palabra D^a. Carmen Muñoz Paredes para preguntar al Concejal de Movilidad y Convivencia acerca de la plantilla de voluntarios de Protección Civil, así como el total de intervenciones durante el primer semestre, de la que esperan respuesta por escrito o en Comisión Informativa. Por otro lado pregunta a la Concejala de Urbanismo sobre los nuevos quioscos de prensa que se iban a instalar en diferentes puntos del municipio, sobre los que solicita información acerca de su situación, bien en el Pleno o en Comisión Informativa.

❑ Toma la palabra D^a. M^a Asunción Fernández Cubero para solicitar información a la Concejala de Urbanismo, en el propio Pleno o Comisión Informativa, acerca de la situación de la torre de alta tensión que se iba a soterrar o trasladar, ya que se había informado de que en otoño es cuando se iba a proceder a ello. Además pregunta al Sr. Alcalde acerca del tercer plan municipal de salud y cuándo se va a aprobar, ya que figura como primer punto de su programa electoral, además recuerda que es un plan que ya se iba a aprobar en la anterior legislatura y que esta sujeto a la subvención del ministerio de Sanidad.

❑ Toma la palabra D. José Carlos Nieto Díaz para preguntar a los Concejales de Obras y Convivencia y Movilidad sobre la moción que presentó su grupo acerca del mantenimiento de los pasos de peatones del municipio, que actualmente apenas se ven y comenta que, por ejemplo, en la calle Coslada hay cuatro pasos de peatones juntos y no saben cual utilizar, ejemplo que considera peligroso.

□ Toma la palabra Eusebio González Castilla para plantear varios ruegos. Primeramente se dirige al Concejal de Movilidad para comentarle que la reciente apertura al tráfico de la calle Pizarro es a su juicio prematura, y añade además que en ese mismo día han colocado una señal algo esquinada entre las calles Santillana y Solares, que no queda claro si indica la prohibición de un sentido de la circulación para una calle u otra. Además comenta que a esa altura de la calle Santillana hay dos garajes, lo que aumenta el posible peligro, por ello ruega se mejore la señalización en ese punto de municipio.

Prosigue su intervención con otro ruego en relación a la reapertura de las pistas polideportivas anteriormente reconvertidas a aparcamiento de vehículos, indicando que, al trasladar nuevamente las canastas situadas en el campo de fútbol a las pistas anteriormente señaladas, ese espacio anexo se ha quedado vacío, lo que ha dado lugar a malos usos por parte de algunos ciudadanos que han improvisado un campo de fútbol destrozando partes de la grada. Por ese motivo ruega que se dé una solución a esas pistas bien equipándolas como pistas polideportivas o bien dándole otro uso. Continúa dirigiéndose a la Concejala de Bienestar a la que dice haberle preguntado en varias ocasiones acerca del número de peticiones de bonificaciones en las tasa de impuestos municipales, y cuántas habían sido aceptadas y por qué importe. Considera que debido a la proximidad de las ordenanzas fiscales, sería bueno conocer dichos datos antes de ese pleno. Finalmente, hace un ruego en relación al anteriormente planteado por el Grupo Socialista y comenta que también ha hablado con los vecinos de la asociación de mayores sancionados por la concejala, afirmando que dicha concejala debería revisar la documentación ya que se equivocó sancionando a dichos vecinos. Añade que además se trataba de una asamblea de dicha asociación, y por lo tanto perteneciente al ámbito privado de la misma, y que las sanciones si lo estimase oportuno las tendría que poner dicha asociación. También añade que el expediente no está correctamente instruido, ya que en el escrito presentado no establece un período de 15 días sino de 5 días naturales y además expone la sanción como algo firme en vez de abrir un periodo de alegaciones. Por ello, estima oportuno que revise su actuación, ya que no la considera correcta y por ello entiende que se ha equivocado tanto en su actuación como en el procedimiento.

□ Toma de nuevo la palabra D. José Carlos Nieto Díaz por haber olvidado comentar al Concejal de Convivencia que tampoco hay ubicado un paso de peatones en el parking situado junto a la boca de metro de Jarama, comentando el riesgo que existe para la gente que va corriendo para coger el metro.

- El Sr. Alcalde-Presidente se pronuncia sobre el asunto de la asociación de mayores, explicando que ya ha acordado junto a la Concejala reunirse con la dirección de dicha asociación para solucionar este asunto mediante el diálogo. Para el resto de cuestiones anuncia que serán respondidas en Comisión, por lo que pasa al punto de ruegos y preguntas del público, finalizando así este pleno.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diecinueve horas y quince minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.